MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

ORDENA E INSTRUYE CADUCAR PERMISOS ENROLADOS DE FERIA LIBRE PERIODO SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2026.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo Octavo de la Ordenanza que reglamenta funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa, según Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO :
a.- El Memo Nº 010 de fecha 03 de Agosto de 2026 de Inspección Municipal, mediante el cual informa no pago de puestos de Feria Libre de Requínoa, en el plazo legal del día 31 de Julio de 2026, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2026.-
b.- El Memo Nº 412 de fecha 03 de Agosto de 2026 del Depto. de Rentas, mediante el cual informa no pago de puestos de Feria Libre de Requínoa, en el plazo legal del día 31 de Julio de 2026, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2026.-
c.- Lo ordenado e instruido por el Sr. Alcalde, en correo electrónico de fecha 06/08/2026, para decretar la caducidad de los permisos enrolados de feria libre, en virtud de lo dispuesto en la respectiva Ordenanza que regula su funcionamiento.-

DECRETO :
CADUCASE Permisos Enrolados de Feria Libre, por no pago en el plazo legal 31 de Julio de 2026, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2026, de acuerdo con lo señalado en el Artículo Octavo del Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos, de los contribuyentes que a continuación se señalan :

N° PUESTO	RUT	NOMBRE	GIRO	SECTOR	PERIODO
13	[redacted]	AUNES CALDERON HECTOR NRIQUE	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	REQ-CENTRO	JUL-DIC.2026
16		AETE VILLEGAS MYRIAM LUZ	VENTA DE ROPA Y OTROS	REQ-CENTRO	JUL-DIC.2026
30		ASQUEZ PEREZ MAURICIO NTONIO	VENTA DE HUEVOS Y CONFITES ENVASADOS	REQ-CENTRO	JUL-DIC.2026
122		AVALI VASQUEZ YESENIA MARIA	ROPA NUEVA Y USADA, ARTICULOS DE MADERA, BELLEZA Y ASEO, ADORNOS PARA EL HOGAR	REQ-CENTRO	JUL-DIC.2026
127		ABRA ROJAS MARIA TERESA	FRUTAS Y VERDURAS	REQ-CENTRO	JUL-DIC.2026

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal.
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (1).
- Inspección Municipal (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4RcZdHJDxpxQ3Bv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Digital Rentas

De: no-responder@tumunicipio.cl
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2026 9:52
Para: digitalrentas@requinoa.cl
Asunto: Memo 412
Datos adjuntos: _Memos Rentas412.pdf; Datos adjuntos sin título 00015.dat

De: **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
Se debe caducar. Gracias
MUNICIPALIDAD
DE REQUÍNOA
Este correo fue enviado a través de un gestor documental. Si presiona responder responderá a WALDO VALDIVIA MONTECINOS.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : 412.-/

ANT. : Informa de permiso enrolados no pagados en el plazo legal, del período semestral Julio-Diciembre 2026.

Memo N° 010 de fecha 03/08/2026, Inspección Municipal, Informa de Puestos de Feria Libre No Pagados, Período Semestral Julio-Diciembre 2026.-

REQUINOA, Agosto 03 de 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., me permito informar que de acuerdo con Memo N° 010 de fecha 03 de Agosto de 2026 de Inspección Municipal, en que informa de Permisos Enrolados de Ferias Libres de Requinoa, no pagados en el plazo legal al día 31 de Julio de 2026, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2026, adjuntándose el listado respectivo.

2.- Por otro lado, cabe señalar, que el no pago de los respectivos puestos dentro de los plazos de vencimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la mencionada Feria Libre, señala explicitamente en su Artículo Octavo "Los Sres. Feriantes al no cancelar sus boletines dentro del plazo de vencimiento (31 de Enero y 31 de Julio), caducarán sus puestos, de acuerdo con lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 2698 del 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos, debiendo formalizarse dicho acto administrativo, mediante la dictación del Decreto Alcaldicio pertinente.

3.- Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DISTRIBUCION :
- Sr. Alcalde.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Inspección Municipal.

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/scbRJGF2aAxAVEr
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC.ADM Y FINANZA
DEPTO DE RENTAS

MEMO : N° 010

MAT. : Puestos caducados por no Pago

Requínoa 03 de Agosto del 2026

DE : INSPECCION MUNICIPAL

A : SR ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DE DEPTO. DE RENTAS

Informo a Usted, la nómina de Puestos no cancelados al 31/07/2026 en Feria Libre de Requinoa.

PUESTOS CADUCADOS EN FERIA LIBRE DE REQUINOA

PUESTO	NOMBRE	RUT	GIRO	SECT
13	FAUNES CALDERON HECTOR ENRIQUE	[redacted]	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	REQ-CENTRO
16	GAETE VILLEGAS MYRIAM LUZ		VENTA DE ROPA Y OTROS	REQ-CENTRO
30	VASQUEZ PEREZ MAURICIO ANTONIO		VENTA DE HUEVOS Y CONFITES ENVASADOS	REQ-CENTRO
122	TAVALI VASQUEZ YESENIA MARIA		ROPA NUEVA Y USADA, ARTICULOS DE MADERA,BELLEZA Y ASEO, ADORNOS PARA EL HOGAR	REQ-CENTRO
127	LABRA ROJAS MARIA TERESA		FRUTAS Y VERDURAS	REQ-CENTRO

Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
-JEFE DEPTO DE RENTAS
-ARCHIVO DE INSPECCION